

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C. DOCE (12) DE OCTUBRE DEL DOS MIL
VEINTIUNO (2021)

La liquidación de costas practicada por la secretaria del juzgado, encontrándose la misma ajustada a derecho, el Juzgado le imparte su Aprobación, en la suma de \$ 8'015.000 mcte.

Se acepta la renuncia del poder conferido a la Dra. MARTHA CECILIA DE LAROSA BARBOSA, como apoderada judicial de la EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.

La renuncia solo surte efectos sino cinco (5) días después de la notificación por estado de aceptación de la renuncia.

Notifíquese

El Juez



GERMAN PEÑA BELTRAN

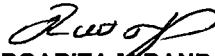
lgm

**JUZGADO CUARTO CIVIL DEL
CIRCUITO DE BOGOTA D.C.
NOTIFICACION POR ESTADO**

La anterior providencia se notifica por anotación en

Estado No. **118**

Hoy 13 de octubre del 2021



RUTH MARGARITA MIRANDA PALENCIA